



CONCEPCIÓN, 25 de octubre de 2024.

Nº 1398 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 3517, de 22 de octubre de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; El Decreto N°170 de 2024, que establece la subrogancia del Secretario Municipal, y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	:	2-37608
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	MINIMERCADO COMERCIAL
Contribuyente	:	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS JACOAGROF SPA
RUT	:	77993785-2
Dirección	:	AVENIDA 21 DE MAYO 3225 LOCAL 270 - 271,
Rol Avaluo	:	01079-0121

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



VANESSA BARRO QUEIROLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

SJMR/MMPP/mchr
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1922367

